

**GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO  
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**LUIS A. OLIVIERI  
QUERELLANTE**

vs.

**LUMA ENERGY, LLC  
QUERELLADA**

**CASO NÚM.: NEPR-QR-2021-0081**

**ASUNTO:** Designación de Oficial Examinador.

**DESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADOR**

El pasado 6 de agosto de 2020 el Negociado de Energía de Puerto Rico (“Negociado”) mediante Resolución nombró al Lcdo. William A. Navas García como oficial examinador en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863<sup>1</sup> y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543<sup>2</sup>.

El Lcdo. Navas García ha sido designado por el Negociado para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. El licenciado tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos. Esto no incluye la imposición de multas administrativas.

El nombramiento del Lcdo. Navas García permanecerá vigente hasta tanto el Negociado exprese lo contrario.



Sonja Seda Gaztambide  
Secretaria



<sup>1</sup> Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

<sup>2</sup> Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.

## CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 14 de octubre de 2021 he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Designación en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2021-0081 fue notificada mediante correo electrónico a: usaeagle51@gmail.com, wayne.stensby@lumamc.com, legal@lumamc.com y legal@lumapr.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Designación fue enviada a:

**Luma Energy, LLC**  
Wayne Stensby  
644 Ave. Fernández Juncos, Suite 301  
San Juan, PR 00907-3183

**Luis A. Olivieri**  
Condominio Aventura  
350 Via Ventura Apt 5209  
Trujillo Alto, PR 00976-6184

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 14 octubre de 2021.



Sonia Seda Gaztambide  
Secretaria

